ICION Nº

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Buenos 9 de Jamo de 1988.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la 19.362,

## SE RESUELVE:

l°) Efectuar la siguiente supresión de ca<u>r</u> gos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -vacantes di<u>s</u> ponible resolución n°1177/87- (Programa 001),

- 7 Prosecretario Administrativo

2°) incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Registrese, hágase saber y archivese.

105 STATES CADALLERO

OF STATES OF THE STATE

AUGUSTO GESAR BELLUSCIO

JORGE ANTONIO BACQUE

ENBIQUE SANTIAGO PETRACCHI